



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CORRIGE EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 Y SE OFERTAN LOS DESTINOS.

Advertido error en el Anexo II de la Resolución de la Subsecretaría de 29 de diciembre de 2020 por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2019 y se ofertan los destinos, en relación a los Niveles de Complemento de Destino de las plazas ofertadas para el área de Técnicos de Inspección, se procede a subsanar el error, de modo que donde dice "NIVEL C.D. 22", debe de decir "NIVEL C.D. 20".

La presente corrección no reabre plazo de elección de destinos.

El Subsecretario de Sanidad
P.D. (Orden SND/1308/2020, de 31 de diciembre)
La Subdirectora General de Recursos
Humanos e Inspección de Servicios
Silvia Sancho Martín

